



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA

Córdoba, 16 de septiembre de 2011

VISTO:

El fallecimiento, ocurrido en el día de la fecha, del Prof. Dr. Héctor Gendelman, ex-Profesor y ex-Secretario Académico de esta Facultad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adherir al duelo producido por el fallecimiento del ex-profesor y ex-Secretario Académico de esta Facultad Prof. Dr. Héctor Gendelman.

ARTICULO 2º: Designar una comisión especial para que asista a las exequias en representación de esta Casa de Estudios y exprese las condolencias a los deudos.

ARTICULO 3º: Disponer se publique en el diario La Voz del Interior un aviso del fallecimiento.

ARTICULO 4º: Liquidese por el Área Económico Financiera el gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior e impútese el egreso al presupuesto de recursos propios de la Facultad.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 421
cf